INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 (02) días del mes de agosto del año 2017, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/16: "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS PESADOS"- ID 311.889,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051, el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 3719/15 por los cuales se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 15/2016 DM de fecha 26 de enero de 2016, de la Coordinación General de Costanera, por la cual se solicita la compra de equipo y maquinarias; ----------
- Memorándum N° 37/2016 DM de fecha 23 de febrero de 2016, de la Coordinación General de Costanera, por la cual se solicita la compra de equipo y maquinarias; ----------
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 938/16) por Gs. 596.600.000 (Guaraníes quinientos noventa y seis millones seiscientos mil) de fecha 17 de junio de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------
- Dictamen Jurídico N° 6909 de fecha 31 de agosto de 2016, por el cual la Dirección Jurídica no opone reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;----------
- Resolución JM N° 2.531/16 de fecha 07 de diciembre de 2016, por la cual se autoriza al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;----------
- Resolución N° 2637/16 de fecha 30 de diciembre de 2016 por la cual la Intendencia resuelve llamar a Licitación Por Concurso de Ofertas para la **ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS PESADOS – AD REFERENDUM;**----------

Dr. Juan Carlos Ramírez Moncalbett
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección de Asuntos Jurídicos DIRECCIÓN

ABRAULIO FERREIRA
Director General
Administración y Finanzas

Arq. José Ayalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera

- En fecha 23 de febrero de 2017, se publica el llamado en el portal de la DNCP, el llamado cuenta con Adendas 1, 2 , 3 ,4 y 5, publicadas en el portal de la DNCP.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 242/17) por Gs. 596.600.000 (Guaraníes quinientos noventa y seis millones seiscientos mil) de fecha 02 de febrero de 2017.----------
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1237/17) por Gs. 633.819.000 (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones ochocientos diez y nueve mil) de fecha 05 de julio de 2017 de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

2. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 14 de junio del año 2.017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:20 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas presentándose las siguientes empresas:

N°	ÍTEMS SOLICITADOS - DESCRIPCIÓN	OFERENTE KUROSU & CIA SA	OFERENTE MOTORMARKET S.A.
1	ACOPLADO CARROZADO	NO COTIZA	34.389.000
2	CARRETA TANQUE PARA AGUA Y ESTIÉRCOL	NO COTIZA	60.842.000
3	MAQUINA PICADORA Y TRITURADORA	NO COTIZA	349.183.000
4	TRACTOR DE 85 HP 4X4	199.000.000	163.798.000
5	ROTATIVA	22.500.000	25.607.000
TOTAL		**221.500.000**	**633.819.000**

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)
MOTORMARKET S.A.	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-GS.32.000.000	CUMPLE	PRESENTA-NRO1452826
KUROSU Y CIA S.A.	(*) NO CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-GS.12.330.000	CUMPLE	PRESENTA-NRO1452907

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LIC. ARAUJO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Asuntos Jurídicos
DIRECCIÓN

Arq. José Arallos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera

MUNICIPAL

(*) El oferente KUROSU Y CIA S.A. ha presentado el formulario de oferta insuficiente, pues no contiene las declaraciones insertas en los incisos a), e), i y j) de manera completa, por tanto, no se encuentra debidamente redactado, y no cumple con el formato establecido en la Adenda N° 1, debidamente publicada en el portal de la DNCP. A continuación, se puede ver en la imagen el formulario presentado por la empresa KUROSU S.A y luego el formulario publicado en el portal a través de la Adenda N° 1:

OFERTA PRESENTADA

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones;

(e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros.

(i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

PBC – ADENDA 1

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *[Bienes / Servicios]* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *[Bienes / Servicios]* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, **siendo el precio de nuestra oferta se encuentra indicada en la Lista de Precios, que fue descargada del SICP y forma parte del presente formulario de Oferta.***[El formulario de lista de precios deberá ser descargado en el formato Excel del SICP, completada y firmada para ser adjuntada al presente formulario de oferta, pues la misma forma parte integra de su oferta]*

Ante lo expuesto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,* ***formulario de oferta debidamente firmado y completado****, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de las ofertas de la firma **KUROSU Y CIA S.A**, en atención a la fundamentación mencionada

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE OFERTAS.

Luego de la descalificación de la oferta de la firma **KUROSU Y CIA S.A.**, se procede a comparar los precios de la única oferta susceptible de ser analizada con los precios referenciales del llamado, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MOTORMARKET S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ACOPLADO CARROZADO	37.500.000	1	-8	34.389.000	34.389.000
2	CARRETA TANQUE PARA AGUA Y ESTIERCOL	92.500.000	1	-34	60.842.000	60.842.000
3	MAQUINA PICADORA Y TRITURADORA	220.000.000	1	59	349.183.000	349.183.000
4	TRACTOR DE 85 HP 4X4, MODELO 5090E	214.600.000	1	-24	163.798.000	163.798.000
5	ROTATIVA MX-7	32.000.000	1	-20	25.607.000	25.607.000
					TOTAL	633.819.000

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Asuntos Jurídicos
DIRECCIÓN

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera
MUNICIPAL

5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se solicitó documentación formal al oferente **MOTORMARKET S.A.**, para que la presenten un en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, correspondiente al Ítem 1.*
- *Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.*
- *Constancia de no Adeudar Aporte Obrero Patronal o Constancia de no estar Inscripto.*
- Asimismo, se solicitó la **explicación detallada de la composición de precios ofertados de los Ítems 2 y 3,** a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N ° 1173/16 que lo exige cuando el precio es 30% inferior al precio referencial y superior al 20 %.

Respuesta en fecha 20/06/2017. La referencia a la documentación presentada se realiza en el apartado pertinente.

6. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado al oferente MOTORMARKET S.A., la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan 30% por debajo del precio referencial o son superiores en un 20%, conforme lo indica la citada resolución.

El oferente ha respondido a lo solicitado a través de una nota y una tabla por la cual realiza un desglose del precio unitario por ítem.

Con relación a los mismos, se analizó el desglose con sus datos, se verificó precios de bienes similares publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se concluyó, que se ajustan en promedio a los precios del mercado para este tipo de bienes.

Teniendo en consideración la imperiosa necesidad de contar con los bienes licitados, con el propósito de dotar de maquinarias a la dependencia solicitante, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación del oferente.

Dr. Juan Carlos Ramírez
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Asuntos Jurídicos
DIRECCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
INTENDENCIA
Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera
MUNICIPAL

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS LEGALES	MOTORMARKET S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE** ✓
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE** ✓
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	**CUMPLE** ✓
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	✓
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo en lo concerniente a la provisión de maquinarias con entidades públicas o privadas, con los cuales demuestren su experiencia, que deberá ser de tres (3) años (2.013, 2.014 y 2.015) como mínimo (la sumatoria de los contratos deberá ser por lo menos del 30% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante.	**CUMPLE** ✓
Declaración Jurada de contar con repuestos en el mercado local	**CUMPLE** ✓
Balance General de los tres últimos años 2013, 2014 y 2015 y Formulario 101 de los años 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE** ✓

Dr. Juan Carlos Ramirez Monzalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera

Documento adicional requerido.	
Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	**CUMPLE** ✓
Constancia de no Adeudar Aporte Obrero Patronal o Constancia de no estar Inscripto.	**CUMPLE** ✓

8. RATIOS FINANCIEROS

MOTORMARKET S.A.

		2013		2014		2015		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	126.494.475.206	1,65	133.361.439.959	5,49	161.358.832.624	3,22	3,46	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	76.471.025.014		24.293.948.067		50.088.809.973			
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	129.161.566.097	0,75	133.104.652.281	0,76	169.890.218.770	0,78	0,76	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	171.303.612.980		176.271.814.303		216.998.951.118			
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	2.112.287.674	0,06	2.183.942.457	0,06	1.294.151.413	0,03	0,05	No deberá ser negativo
	Capital Social	38.000.000.000		38.000.000.000		38.000.000.000			

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Con base en las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Coordinación General de la Costanera — manifiesta a través del Memorándum N° 145/2017 de fecha 27 de junio de 2017, que la oferta presentada por la firma MOTORMARKET S.A., cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Dr. Juan Carlos Ramirez Moncalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
Dirección de Asuntos Jurídicos
DIRECCIÓN

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	MOTORMARKET S.A
REPRESENTANTE LEGAL	-ERICH MICHEL WIHR -EDUARDO GUEX - MARCIAL RAMÍREZ -FERNANDO ARIEL CARDENAS -DIETER ROKF RIEDER -ANDRES ARRUA RODRIGUEZ
C.I. N°	-262434 -621.718 -327.075 -3846758 - 2357443 - 749.382
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

11. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con las disposiciones del citado cuerpo legal, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación: ----------

ADJUDICAR a la firma **MOTORMARKET S.A.,** por un monto total de **Gs. 633.819.000 (seiscientos treinta y tres millones ochocientos diecinueve mil)** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia: ----------

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección de Asuntos Jurídicos DIRECCIÓN

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera

Ítem	Descripción del Bien	Código de Catalogo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ACOPLADO CARROZADO	25101901-005	INCOMAGRI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	34.389.000	34.389.000
2	CARRETA TANQUE PARA AGUA Y ESTIERCOL	24111810-001	ANDRADE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	60.842.000	60.842.000
3	MAQUINA PICADORA Y TRITURADORA	23101506-999	MENTAMIT	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	349.183.000	349.183.000
4	TRACTOR DE 85 HP 4X4, MODELO 5090E	25101901-001	MAHINDRA	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	1	163.798.000	163.798.000
5	ROTATIVA MX-7	21101701-0030	TATU	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	25.607.000	25.607.000
								Total Adjudicado	**633.819.000**

Es nuestro informe. -

Arq. José Avalos
Director Ejecutivo de la Costanera

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director General de Asuntos Jurídicos

Dr. Juan Carlos Ramirez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Gabinete
LIC. BRAULIO FERREIRA
Director (i)
Dirección de Gabinete

INFORME DE RECTIFICACION COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los once (11) días del mes de octubre del año 2017, se presenta el Informe Complementario de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/16: "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS PESADOS"- ID 311.889,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051, el Decreto N° 5.174/05 y el Decreto N° 3719/15 por los cuales se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Informe de Evaluación de fecha 02 (dos) de agosto de 2017 por el cual se adjudica a la firma MOTORMARKET S.A.;
- Dictamen Legal N° 9980 de fecha 30 de agosto de 2017;
- Resolución N° 1733/2017 I de fecha 15 de septiembre de 2017, por la cual la Intendencia Municipal resuelve adjudicar a la firma MOTORMARKET S.A., el Concurso de Ofertas N° 15/2016 para la ADQUISICION DE MAQUINARIAS PARA TRABAJOS PESADOS – ID 311.889.

2. MOTIVO DE RECTIFICACION

Verificado el Informe de Evaluación, se constata —de acuerdo al cuadro adjudicativo— que en el Ítem 4 fue consignado un modelo de maquinaria que no corresponde a la marca adjudicada.

En consecuencia, corresponde RECTIFICAR el numeral correspondiente a la RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN con relación a la descripción del Ítem 4.

3. RECOMENDACIÓN

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con las disposiciones del citado cuerpo legal, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma **MOTORMARKET S.A.,** por un monto total de **Gs. 633.819.000 (seiscientos treinta y tres millones ochocientos diecinueve mil)** en razón de que dicha firma

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas

Arq. José Avalos
Director
Dirección Ejecutiva de la Franja Costera

00002e9

cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:

Ítem	Descripción del Bien	Código de Catalogo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	ACOPLADO CARROZADO	25101901-005	INCOMAGRI	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	34.389.000	34.389.000
2	CARRETA TANQUE PARA AGUA Y ESTIERCOL	24111810-001	ANDRADE	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	60.842.000	60.842.000
3	MAQUINA PICADORA Y TRITURADORA	23101506-999	MENTAMIT	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	349.183.000	349.183.000
4	TRACTOR DE 85 HP 4X4	25101901-001	MAHINDRA	INDIA	UNIDAD	UNIDAD	1	163.798.000	163.798.000
5	ROTATIVA MX-7	21101701-0030	TATU	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	1	25.607.000	25.607.000
								Total Adjudicado	**633.819.000**

Es nuestro informe. -

Arq. José Avalos
Dirección Ejecutiva de la Costanera

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Braulio Ferreira
Director de Gabinete Interino en fecha 02 de agosto de 2017
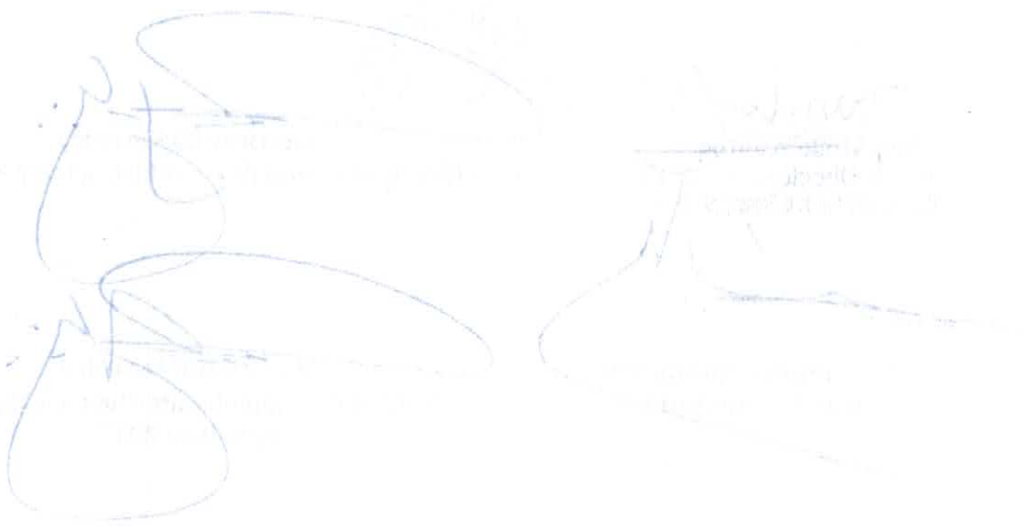
0000368